ACTA No. 20
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA- No presencial

Fecha: Jueves 27 de enero de 2022
Lugar: Sesión no presencial.[1]
Hora: 7:00 a.m.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 7:12 a.m., se da inicio a la Junta Directiva No.20 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum deliberatorio en tanto se cuenta con la presencia de los cinco (5) miembros de la Junta Directiva. Como Presidenta de la sesión actúa la Ministra de Cultura, Angélica Mayolo Obregón; y como Secretaria la Directora de la Corporación, María del Pilar Ordóñez Méndez.

NOMBRE	CARGO	ASISTE
ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN	MINISTRA DE CULTURA	SI
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DELEGADO MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA MUÑÓZ	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ-	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA	SI

2. Aprobación del Orden del Día

La Directora de la Corporación da lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Nuevo direccionamiento para la Corporación (2022-2024)

 - Contexto General
 - Plataforma Estratégica

[1] https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZGZkZWIzNTYtYTVhZS00ODYwLWExNTgtNjIyM2YyMWFkMGZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2293f28b4e-935c-4c14-88ac-e48697c1fc97%22%2c%22Oid%22%3a%22a38e5562-7ba1-4151-ad6e-bb4cc2e3b6e1%22%7d

3. Estructura Organizacional
4. Presupuesto 2022
5. Proposiciones y Varios

El orden del día es aprobado por unanimidad.

2. Direccionamiento 2022-2024

Interviene la Directora de la Corporación.

CoCrea es una organización que tiene un espectro de ejercicio muy amplio. Para poderlo colmar, requiere un fortalecimiento institucional y corporativo. Aportan a este propósito la definición de su estrategia y la orientación en su foco de acción. De ahí que se haya iniciado por el trabajo de alineamiento de la organización.

Como parte del fortalecimiento institucional de CoCrea también resulta importante consolidar un gobierno corporativo reforzado que puede derivar en la ampliación de la Junta Directiva, como órgano de la administración. La Directora anuncia que presentará una propuesta para definir esta posibilidad fundada en los objetivos trazados en la nueva estrategia.

Introduce y explica el diseño de la nueva plataforma estratégica que se fundamenta en la identificación de los Grupos de Interés de CoCrea y las promesas de valor que la Corporación le hace a cada uno de ellos. Expone como resultado del trabajo, la Misión, Visión y los Objetivos estratégicos para la Corporación cuya presentación se anexa a la presente acta.

La plataforma presentada constituye también la base de la propuesta de estructura organizacional que se presenta en esta sesión.

La Directora expone todas las medidas tendientes al fortalecimiento institucional.

- La corporación no puede ser vista sólo como una convocatoria sino como una empresa con posibilidades de desarrollo de diferentes líneas de negocio, por lo que se buscará la construcción de un portafolio de servicios que genere ingresos en dinero y crecimiento en experiencia y fortalecimiento en la proyección de CoCrea.

- De igual forma, se buscará el relacionamiento directo y la rendición de cuentas a los miembros fundadores de CoCrea a través de la articulación de acciones y el diseño de una batería de indicadores que dé cuenta de los proyectos de interés común con cada uno, para así aunar esfuerzos para el proceso de fortalecimiento.

- Asimismo, se propone constituir una mesa de cooperantes internacionales, ámbito que actualmente no está explorado.

Parte del fortalecimiento de CoCrea consiste en afinar su principal proyecto y herramienta: la convocatoria que hace efectiva una deducción tributaria al impuesto sobre la renta, en el sector de la economía creativa. Este proceso inicia con una nueva regulación modificatoria del Decreto 697 de 2020, iniciativa que lidera el Ministerio de Cultura con el apoyo de la Cámara de Comercio y la participación del consultor Gonzalo Castellanos.

La Ministra de Cultura, expone las modificaciones propuestas al decreto que consisten en: (i) lograr que el beneficio tributario se pueda aplicar en más de un ciclo fiscal; (ii) la posibilidad que los donantes internacionales puedan financiar proyectos de CoCrea; (iii) la posibilidad de que el gestor o artista pueda

solicitar financiación de su proyecto hasta en un 100%; y, (iv) la posibilidad de que se constituya una fiducia única de CoCrea y que cada proyecto tenga una cuenta fiduciaria en el marco de la misma.

- Se evidencia que uno de los retos más importantes es comunicar correctamente y de forma didáctica el funcionamiento de la Convocatoria y las modificaciones al Decreto. Igualmente se precisa fortalecer los canales de divulgación para poder transmitir qué es CoCrea y su espectro de acción.

- Adicionalmente a las líneas de negocios presentadas anteriormente, la Directora detalla que dentro de las fortalezas del equipo técnico, del régimen y campo de acción de la Corporación, existe la posibilidad de ser el gestor de FONCULTURA, proyecto que se evaluará con el Ministerio de Cultura, para llevarlo por la mejor ruta.

- También se buscará promover y fomentar el consumo cultural para la sostenibilidad del sector, consolidar las fuentes de ingreso del 3% por la gestión de CoCrea en la convocatoria y generar nuevas fuentes de ingresos a partir de un portafolio construido para este propósito.

Se informa que actualmente CoCrea no tiene presupuesto de inversión. Cuenta con presupuesto de gastos de personal y funcionamiento básico.

Finalmente, la Directora se refiere a la disminución del cupo fiscal otorgado para el beneficio tributario que gestiona la Corporación al que se ha hecho referencia. Se trabajará en poder copar el cupo actual, pues solamente así se tendrá un argumento para poder pedir un incremento del mismo.

3. **Estructura Organizacional**

La Directora de CoCrea presenta la propuesta de estructura organizacional, que en el marco de la nueva plataforma estratégica, permite a la organización, en las condiciones actuales, cumplir con lo propuesto. Informa que es importante vincular a los líderes de la organización en una relación de carácter laboral, teniendo en cuenta su situación de subordinación; de manera tal que no se genere un riesgo laboral para CoCrea. Así mismo, considera recomendable vincular al equipo de trabajo no subordinado con vínculo civil (prestadores de servicios) y a todos el equipo, por el año calendario.

CoCrea debe lograr un recurso humano calificado, remunerado a precios de mercado, competitivos, como organización que pueda retener su talento.

La Directora de la Corporación presenta la nueva Estructura para la Organización. Antiguamente, la organización tenía 4 subdirecciones (Administrativa, Relacionamiento Estratégico, Ecosistemas y Comunicaciones), y ahora serán tres Direcciones y dos nuevas Unidades vinculadas a la Dirección General: la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías, y la Unidad de Direccionamiento Estratégico. Los Jefes de esas dos unidades nuevas, y los directores de las 3 direcciones (Dirección Corporativa, Dirección Técnica de Proyectos y Dirección de Relacionamiento Estratégico) estarán contratados mediante contrato laboral con una duración de un (1) año y remunerados con un salario integral, que no genera una carga prestacional significativa para la Corporación. Se informa que la diferencia específica respecto de los valores entre los gastos de personal actual y la del año pasado es de aproximadamente 700 millones.

4. Presupuesto 2022

La Directora indica que CoCrea resulta ser una “entidad sin ánimo de lucro-laboratorio” que tiene que gestionar su sostenibilidad, tanto como los agentes culturales cuyo trabajo promueve. Si logra su propia sostenibilidad, de la mano de la Junta Directiva, tendrá mayor legitimidad para proponer proyectos en este sentido en el sector.

La Directora de la Corporación presenta el presupuesto 2022 que se anexa a la presente acta en la presentación proyectada en la sesión. Informa a los miembros de Junta que, para cumplir con todos los propósitos y metas, la operación de CoCrea cuesta 3.152 millones al año, explica los ítems y destaca que el ingreso por concepto de gestión de la convocatoria del Decreto 697 de 2020 del (3%) del valor invertido, se ha calculado en ochocientos dos millones de pesos (COP $802.000.000).

El Viceministro de Desarrollo Empresarial y delegado de la Ministra de Comercio, Jorge González, informa que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hará un aporte en el mes de junio de 2022.

En la medida en que algunos miembros de junta informan que deben salir de la sesión, la Presidenta propone que se realice la votación de la estructura y del presupuesto a través de voto escrito por correo electrónico en el transcurso del día. La Directora de la Corporación aclara que dentro de la aprobación de la estructura presentada están la creación de los nuevos cargos que la integran.

Antes de finalizar la sesión se emiten los siguientes votos:

- Ministra de Cultura como Presidente de Junta: voto favorable para la aprobación del presupuesto y de la nueva estructura.
- Viceministra de Creatividad y Economía Naranja: voto favorable para la aprobación del presupuesto y de la nueva estructura.
- Viceministro de Desarrollo Empresarial como delegado de la Ministra de Comercio: voto favorable para la aprobación del presupuesto y de la nueva estructura.
- Representante de la Cámara de Comercio: voto parcial favorable aprobando la creación de los 5 cargos propuestos; respecto del voto de aprobación del presupuesto, informa que lo enviará por correo electrónico después de revisarlo detalladamente.

Los votos recibidos posteriormente correspondientes a las Representantes de la Cámara de Comercio de Bogotá -CCB- y de la representante de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia -COMFAMA- se recibieron una vez realizada la reunión solicitada para ampliar la información dada en la presente sesión. Estos votos se registran en las constancias secretariales adjuntas a la presente acta y tienen el siguiente sentido:

- La representante de la Cámara de Comercio de Bogotá: voto negativo al presupesuto presentado.
- La representante de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia -COMFAMA: voto positivo a la vinculación del equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta el artículo 20 de los estatutos de la Corporación, que establece que las decisiones serán adoptadas con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes, se aprueba el presupuesto presentado por la Dirección de la Corporación para el período 2022, así como la nueva estructura organizacional y los cargos presentados.

Siendo las 8:28 am se termina la sesión de la Junta Directiva.

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ
Directora CoCrea
Secretaria de la Junta Directiva

Anexos
Anexo No.1: Plan de Acción 2022
Anexo No.2: Presentación en PDF de la Sesión No.20 de la Junta Directiva de CoCrea